

El Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores ha dirigido y coordinado el estudio que ahora se publica con la denominación de *Estudio sobre la transparencia de emisores en Iberoamérica*. Como en otras ocasiones, el Instituto ha contado con la colaboración y el patrocinio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en nombre del Ministerio de Economía y Hacienda español, para la realización de tan importante tarea.

De este modo, el Instituto continúa su función de servir para fomentar y estrechar las relaciones entre los mercados de valores de países hermanos, impulsando su progreso y su modernización.

Como se expresa en la introducción del Estudio “la divulgación de información veraz, completa y puntual sobre las empresas cuyos títulos vayan a estar o estén admitidos a negociación en un mercado bursátil es un elemento básico en la toma de decisiones de inversión por parte de los diferentes agentes del mercado, desde intermediarios financieros al público en general”.

Es obligada la atención que las autoridades financieras deben prestar al tema de la transparencia de los emisores, que debe extenderse fundamentalmente a asegurar una regulación suficiente que sólo puede quedar validada con una supervisión coherente y eficaz. Así es como quedarán bien protegidos los intereses de los inversores y la integridad de los mercados, haciéndolos eficientes y útiles para el interés público.

Este Estudio, al ofrecer cumplida información de la regulación vigente en los países de Iberoamérica y el análisis adecuado para que tal información resulte útil y relevante, ha pretendido inspirarse en los principios que acordó el Grupo de los 20, en la cumbre celebrada en Washington, en noviembre de 2008, para orientar las reformas necesarias de los mercados financieros, tras las insuficiencias que se han puesto de manifiesto con gran intensidad principalmente en los mercados hipotecarios y en los instrumentos de titulización.

El G-20 nos instaba entonces a fortalecer la transparencia y la responsabilidad en los mercados financieros, mejorando, entre otros aspectos, la adecuada

información que ofrezcan las empresas y los analistas; mejorar la regulación de los mercados y de sus participantes, incluyendo las agencias de calificación de créditos; promover la integridad de los mercados, reforzando la protección del inversor, evitando conflictos de intereses, y actividades fraudulentas y aumentando la información y su intercambio transfronterizo; y fortalecer la cooperación internacional.

Respondiendo a esos propósitos, se desarrolla el tema de la transparencia de los emisores en diversos capítulos que comprenden todos los aspectos relevantes relacionados con los emisores, como son los requisitos informativos para la emisión y admisión de valores a negociación; las obligaciones de información de los emisores; las informaciones financieras; la supervisión de las informaciones y el régimen de sanciones; la difusión de la información recibida; y el análisis de la información para la toma de decisiones.

Se completa la obra con otros capítulos sobre temas más específicos que tienen una relación directa con el objeto principal del Estudio, como son las agencias de calificación crediticia; las remuneraciones de consejeros y directivos de sociedades cotizadas; las novedades regulatorias contables; y otros temas de transparencia en los diversos tipos de mercados de valores.

Tenemos la confianza en que el Estudio sirva para conocer mejor el estado de la regulación de los emisores en toda la Comunidad Iberoamericana, así como las innovaciones que se han producido recientemente en el ámbito de la Unión Europea y, por consiguiente, de España.

Madrid, abril de 2010

Soledad Núñez Ramos
DIRECTORA GENERAL DEL TESORO
Y POLÍTICA FINANCIERA,
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA